

Séptimo Encuentro Nacional sobre Empoderamiento Femenino. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca de Soto, 2011.

Sociedades de convivencia. Imaginarios de la sexualidad en coyuntura.

Mejía Reyes, Carlos.

Cita:

Mejía Reyes, Carlos (2011). *Sociedades de convivencia. Imaginarios de la sexualidad en coyuntura. Séptimo Encuentro Nacional sobre Empoderamiento Femenino. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca de Soto.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/carlos.mejia.reyes/69>

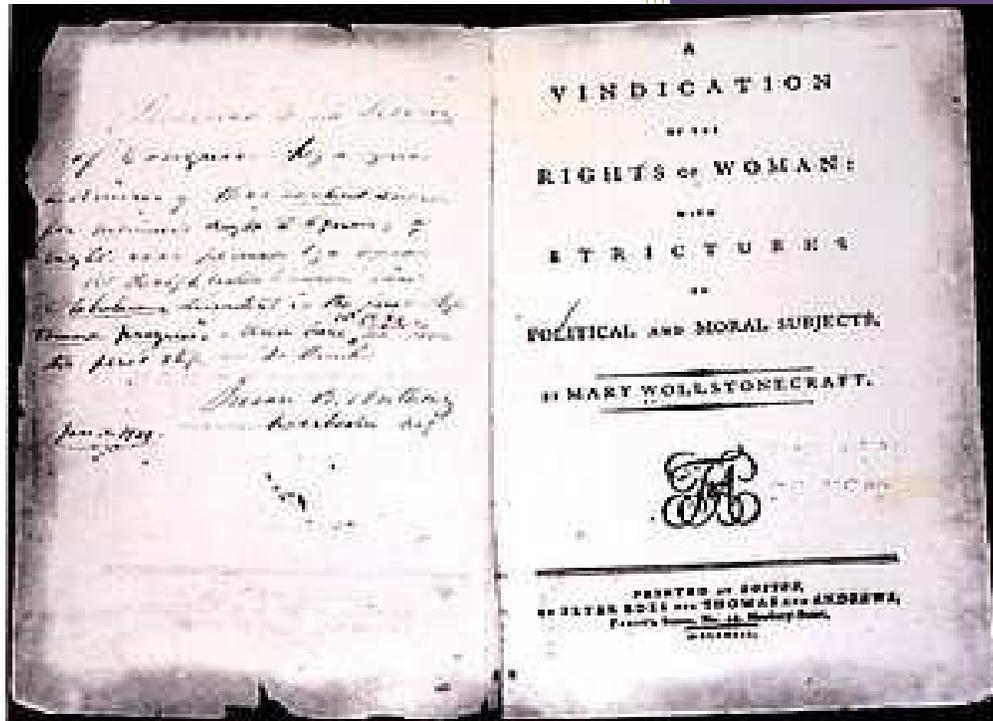
ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p6wX/bGF>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Memoria del 7º Encuentro Nacional sobre Empoderamiento Femenino



Compilador@s

Carlos Mejía Reyes y

Kaira Pizarro Hernández

UAEH



MEMORIA DEL 7º ENCUENTRO NACIONAL SOBRE EMPODERAMIENTO FEMENINO



Mary Wollstonecraft





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



DIRECTORIO

Humberto Veras Godoy
Rector

Gerardo Sosa Castelán
Secretario General

Margarita Irene Calleja y Quevedo
Coordinadora de la División de Extensión

Adolfo Pontigo Loyola
Director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Alexandro Vizuet Ballesteros
Director de Ediciones y publicaciones

Tomás Serrano Avilés
Jefe del Área Académica de Sociología y Demografía

La presente obra es producto de una compilación de trabajos que se presentaron en el séptimo Encuentro Nacional sobre empoderamiento Femenino, organizado por el Área Académica de Sociología y Demografía, el Área Académica de Trabajo Social y el Área Académica de Comunicación del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, celebrado los días siete y ocho de marzo de 2011.

El comité organizador y de dictaminadores y dictaminadoras del Encuentro Nacional se encargó del arbitraje de los trabajos para la publicación de esta obra.

La compilación de esta obra está elaborada en formato PDF.

La responsabilidad de lo expresado en los artículos son responsabilidad estricto de sus autores y autoras, en consecuencia la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y las instituciones a las que estén asociados o asociadas los y las autoras son ajenos a ella. Esta publicación puede ser reproducida en su totalidad, sin embargo está permitido realizar copias impresas y digitales de manera parcial, exclusivamente para uso personal o escolar, siempre y cuando se incluya la ficha completa para su referencia. Cualquier otra utilización con fines comerciales, para beneficio personal o para incluir textos como componentes de otras obras o materiales, requerirá la autorización por escrito de sus autores o autoras y por parte de la Universidad. El uso de este archivo PDF implica el consentimiento de estos términos y condiciones.

Primera Edición: Marzo de 2011
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
Abasolo 600, Pachuca, Hidalgo, México. CP. 42000
ISBN: 978-607-482-159-8

Índice

Prólogo. Carlos Mejía Reyes y Karina Pizarro Hernández	8
La libertad de un día. Empoderamiento del espacio público y cosmovisión en Tepetlaoxtoc. Roberto Rivera Pérez.....	11
La participación de las jóvenes ñahñu en contextos de migración ¿nuevos espacios de participación en las comunidades de origen? Dalia Cortés Rivera	23
Camino al empoderamiento: mujeres indígenas nahuas a través de la organización Maseualsiuamej Mosenyolchicaunij. Claudia Gpe. Hernández García.....	41
El nuevo activismo indígena en las organizaciones femeninas textiles. Alejandro González Villaruel.....	50
El recurso agua como un factor en los movimientos sociales en América Latina; una acción de género. Alipia Avendaño Enciso y Ma. Victoria Olavarrieta.....	68
Autonomía y empoderamiento femenino en un contexto de migración internacional. María del Rocío Ochoa García	92
El papel del Estado en el crecimiento y desarrollo de Mujeres y la Equidad de Género. Aurea Judith Vicente Pinacho y Alejandro Zempoalteca Pérez.....	104
Mujeres artistas en Hidalgo, México y el Mundo. Azul Kikey Castelli Olvera y Sarahi Isuki Castelli Olvera.....	119
Las jefas de la sierra. Procesos de empoderamiento de mujeres jefas de familia en un contexto indígena. Encino Amarillo, Mecayapan, Sierra de Santa Marta, Veracruz. Diana Rosario Flores Ramírez.....	139
Males atormentadores, dolores propios de la mujer. Edith Molina Carmona.....	152
Mujeres adolescentes. Creando su identidad: entre la tradición y la presión social. Eduardo Pérez Fragozo.....	171
La incorporación de mujeres al mercado de trabajo zapatero en Guadalajara. Elena Dolores Navarro Pérez.....	184
"Ya se acabaron aquellos tiempos, de que nos mandaran": Tres estrategias mediante las cuales las mujeres yaquis buscan empoderarse y reconstruir su identidad de género. Elsa Ivette Jiménez Valdez.....	200
Las películas de princesas de Disney como reforzadoras de estereotipos de género. Andrea Estupiñan Villanueva y Helios José Roberto Valencia Ortega.....	217
La falacia del derecho a decidir "libremente" el número de hijos. Martha Guadalupe Guerrero Verano.....	235
La idolología del lesbofeminismo como estrategia de lucha en contra de la violencia sexual, doméstica e intrafamiliar y a favor de la libre autodeterminación sexual de las mujeres. María Isabel Barranco Lagunas.....	246
Perspectivas sobre la mujer agente de cambio: Empoderamiento y participación. Isabel Cárdenas Demay.....	253
Un estudio de la agencia en mujeres de zonas urbanas que viven violencia conyugal.	

Itzia María Cazares Palacios.....	274
Formación profesional de antropólogas/os en El Salvador (Centroamérica). José Luis Ramos y Ana Silvia Ortiz	298
Eva contra Eva: La crisis del imaginario colectivo. Leticia Bárcenas Díaz	315
Lideresas Escribiendo Historia: “Análisis de las Mujeres que Ejercen Liderazgo en algunas Organizaciones Civiles y Sociales en el Distrito Federal”. Miriam Martínez Méndez.....	333
Diferencias del uso del tiempo de hombres y mujeres en el ámbito urbano con una perspectiva de género. Lilia Zavala Mejía y Héctor Martínez García.....	352
Género, salud e interculturalidad: Condicionantes en torno a la salud sexual y reproductiva en José María Morelos, Quintana Roo. Sara Esperanza Sanz Reyes y Antonio Blanco Cebada,.....	369
Trabajo Extradoméstico y Relaciones de Género (Las Mujeres en México). Macarena Orozco Martínez.....	397
Los atrevimientos de María. El placer de la lectura y el miedo a la palabra escrita en <i>Al filo del Agua</i> . Norma Esther García Meza.....	413
Aprendiendo a Organizarse. El cambio y la continuidad en las tradiciones de las mujeres tejedoras en Zinacatan, Chiapas. Paola Pérez Merino.....	428
Paradojas de las abuelas que cuidan nietos y nietas. Entre el empoderamiento de sus hijas y la reproducción de roles tradicionales. Araceli Jiménez Pelcastre.....	447
La educación como estrategia de empoderamiento de las estudiantes universitarias provenientes de localidades rurales o semiurbanas Matriculadas en la Universidad del Papaloapan (UNPA). Guadalupe Estela Peralta Santiago y Javier Damián Simón.....	472
Activismo Web, activismo virtual y mujeres en red. Una mirada a las páginas web con contenido de activismo social. Sandra Flores Guevera y Mayra Montes Beristain.....	493
Maternidad y acceso a la educación superior en la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, México. Sara Sanz Reyes.....	506
Estereotipos reproducidos en la telenovela <i>Las Aparicio</i> que fomentan la discriminación y violencia contra las mujeres. Raquel Ramírez Salgado.....	533
La ilusión del sueño de amor y su fracaso programado. Gloria Hernández Jiménez.....	550
Estudio del impacto de la crisis económica en los hogares con jefatura femenina: el perfil “Mujeres Alfa” de bajos ingresos (Empoderamiento). Rebeca Meléndez Flores y María Angélica Cruz Reyes	560
La educación Universitaria como recurso de poder. Un instrumento para combatir la violencia contra las mujeres. Rosalía Carrillo Meráz.....	575
Participación de una mujer indígena fuera de su comunidad. María Eugenia Sánchez Santa Ana.....	596
Feminización rural y emancipación de la mujer, el caso mexicano. Carlos H. Durand Alcántara.....	617
La imagen de las próceres de la independencia mexicana en el cine. Manuel Jesús	

González Manrique.....	636
Un acercamiento a las mujeres pobres urbanas, jefas de familia en México. Rebeca Meléndez Ilores y Alfonso Castillo Mora	649
Las semillas por la equidad de Género. El empoderamiento de las mujeres en Cuauacán, Tabasco, México (2004-2009). Rosalba Contreras Ponce y Beatriz López Peña.....	664
La inserción de las mujeres en el comercio local. La ciudad de Tulancingo Hidalgo. Lidia Miriam Vargas Rojo.....	684
La discriminación por género, los niveles educativos de las mujeres en el estado de Oaxaca y sus implicaciones sociales y económicas. Adriana Mejía Alcauter y Yannet Paz Calderón.....	705
La proyección social de la lectura, y la condición de las mujeres. Beatriz Casa Tiraó.....	715
De la heterogeneidad de inserción laboral de las mujeres en los municipios del estado de Hidalgo: feminización agrícola y terciarización femenina. Edgar Noé Blancas Martínez.....	725
Las vías de la tradición y el poder de las <i>Maseualsiuamej Mosenyolchicauanij</i> de la Sierra Norte de Puebla. Lourdes Baez Cubero.....	745
Corrupción y política en localidades de 10,000 habitantes y más del estado de Hidalgo, un binomio correlacionado. Assael Ortiz Lazcano y Claudia Ramírez Rivero.....	760
Sociedades e convivencia. Imaginarios de la sexualidad en coyuntura. Carlos Mejía Reyes.....	783

PRÓLOGO

Una diversidad de autores(as), estudiosas(os) y actores(as) sociales a lo largo del desarrollo de las sociedades, sean modernas o tradicionales, han notado y criticado indiscutiblemente la desigualdad social entre hombres y mujeres en cualquiera de los ámbitos de la vida colectiva. Tal desigualdad social se inclina históricamente de manera negativa hacia las mujeres. Este fenómeno social, identificado como problema, ha implicado siempre la necesidad de explicarlo.

Las primeras experiencias de confrontación, cuestionamiento e intentos de explicación sobre la desigualdad entre hombres y mujeres, surgieron en Europa entre el siglo XVI y XVII con un panfleto que intentaba reivindicar equidad de derechos y libertades (Oakley, 1977: 8-10). Contestaba a un decreto de 1547, tras considerar un riesgo el comportamiento independiente de las mujeres Isabelinas en la institución familiar.

Posteriormente, fue hasta el siglo XVIII, en Inglaterra, que de manera más organizada, como movimiento social, las mujeres exigían elevar su estatus social y la posesión de derechos de propiedad, principalmente (Fairchild, 1961:192).

En el siglo XIX, el movimiento feminista denominado Sufragismo, surgido particularmente en Estados Unidos fue un movimiento que impulsó sus demandas exigiendo igualdad de derechos de propiedad, educación, herencia, derechos civiles y políticos. La cualidad más importante del movimiento sufragista fue haber crecido de manera considerable a través del trabajo organizado y de difusión internacional (principalmente en Europa) generando panfletos, reuniones, juntas de discusión, manifestaciones públicas con enormes asistencias, peticiones a instancias públicas y políticas; con la finalidad de obtener autonomía como individuos con idénticas capacidades y responsabilidades.

Las reacciones feministas de estas épocas se centraron principalmente en defender una serie de derechos y libertades que fueron derogados, exigiendo su reivindicación. También se caracterizó por la posterior exigencia de un status superior al que la propia estructura social les asignaba en términos de derechos de posesión económica y libertades políticas institucionales.

Las feministas continuaron con sus demandas aunque ahora, en el siglo XX, conformadas por movimientos con mayor estructuración organizacional y proyección política internacional. Provocando presiones sociales considerables y por ello obteniendo resultados favorables. Lograron obtener la extensión de la noción de ciudadano hacia las mujeres; es decir de los derechos laborales, económicos, políticos (derecho al voto), etc.

Con todo, las nociones e ideas acerca de los papeles sociales adjudicados por la tradición a los hombres y las mujeres ha continuado operando y reproduciéndose. Por ello, una vertiente del feminismo centró su atención en intentar explicar las causas, postulando preguntas esenciales y guías de investigación (Oakley, 1977: 15).

Así, el origen y fundamento de la desigualdad entre los sexos fue el eje rector de las discusiones políticas y académicas que intentaron explicar el fenómeno. Disciplinas como la psicología, biología, medicina, etc, y bajo matices diversos, explicaron y justificaron la desigualdad y subordinación de un sexo al otro.

Sin embargo, otras disciplinas como la antropología y la antropología feminista realizaron el mismo trabajo con resultados distintos. Demostrando que las versiones biológicas y/o médicas constituyen solamente una ideología permeada de elementos subjetivos, retomados de la pertenencia socio-cultural y sentido común.

Como continuación de esta labor, desde los espacios académicos pero sin hermetizar el círculo de acceso, el Encuentro Nacional sobre Empoderamiento Femenino se ha conformado como un espacio de discusión académica y política sobre los avances, retrocesos y posibilidades en el reconocimiento de las mujeres en los diversos ámbitos sociales más allá de la connotación naturalista de la que es objeto.

Este evento, con siete años de ejercicio ininterrumpido se ha conformado también como el foro único en la entidad que ha permitido la discusión, denuncia y generación de propuestas con bases analíticas rigurosas para la deseada como necesaria integración de las mujeres y sus problemáticas en los terrenos de decisiones públicas para procurar la observancia equitativa en estructuras jurídicas, administrativas como simbólicas.

Así, el interés por parte de la universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, y de las áreas académicas involucradas a manos de aquellos y aquellas que promovieron en un inicio crear la discusión a dimensiones nacionales, a la par de otras instituciones, para que el ejercicio sea continuo y permanente con la finalidad de coadyuvar a conseguir la equidad de género, el respeto a las preferencias sexuales como el quebrantamiento de estructuras que discriminan a las mujeres en los ámbitos de la vida colectiva, para que la diferencia no se traduzca en indiferencia y opresión de un grupo sexuado sobre otro.

Desde la perspectiva de género, del feminismo en sus distintas vertientes, desde diversas disciplinas y corrientes de pensamiento se abordan estudios, avances de investigación, reportes académicos y denuncias a lo largo de esta obra con la finalidad de ampliar el espectro de impacto y difusión de los trabajos que los y las colegas interesadas en las problemáticas de género tengan amplitud para ser difundidos en espacios que el espectro de la globalización y la sociedad del conocimiento posibilitan y así promover que se encuentren al alcance de más colegas interesados e interesadas en esta problemática.

Por lo anterior, agradecemos a cada participante del encuentro en sus diferentes estatus y etapas. Desde las personas que asisten, que apoyan en lo logístico, a las y los ponentes, los y las organizadoras, al Subcomité de Equidad de Género del ICSHU, el cuerpo directivo - administrativo de la universidad y del Instituto anfitrión.

Carlos Mejía y Karina Pizarro.

Bibliografía

OAKLEY, Ann (1977) *La mujer discriminada. Biología y sociedad*, Madrid. Edit. Debate.

FAIRCHILD, Henry (1961) *Diccionario de sociología*, México. Edit. F.C.E.

Sociedades de convivencia. Imaginarios de la sexualidad en coyuntura

Mtro. Carlos Mejía Reyes
UAEH
mejiareyescarlos@gmail.com

Las condiciones que las mujeres han mantenido en la historia de la sociedad occidental, aunque no sólo de esta, poseen rasgos característicos derivados de los soportes simbólicos que la configuración cultural tolera. Un primer ejercicio simbólico para que estas circunstancias se gesten es la taxonomía por las características biológicas de los sujetos sexuados. La diferencia sexual entendida por la posesión de órganos reproductores conforma el primer indicador, aunque no el único ni el más importante, para clasificar a los sujetos sexuados en categorías delimitadas.

Según los parámetros del sentido común, esta diferencia sexual condiciona de manera categórica los papeles que cada uno de estos sujetos debe cumplir en la vida colectiva. Supuestos que incluso son amparados por las disciplinas científicas como la medicina (Sterling, 1989). Así la diferencia sexual mantiene inherentes una serie de roles y capacidades de las cuales se explican las diferencias entre hombres y mujeres, así como también las la balanza desigual para valorar a uno u otro sexo.

Sin embargo, las disciplinas de las ciencias sociales son las que abren la discusión para aclarar esta confusión. Y más específicamente la antropología problematiza a la diferencia sexual como fenómeno más allá de las inherencias biológicas y físicas. Sherry Ortner realizó un estudio en el que refiere que las culturas consideran a las mujeres como seres con un status secundario en la vida colectiva porque su constitución física y actuar social son más próximos a lo que la naturaleza dicta, a diferencia de los hombres que generan cultura (Ortner, 1979:115). Por lo tanto las mujeres le son adjudicadas una serie de funciones o roles determinados con la finalidad de reproducir los parámetros de su condición, además de ser valoradas como de segunda categoría.

De igual manera, otro estudio antropológico que intenta mostrar las causas de la opresión de un sexo sobre el otro, enfatiza que la sociedad y la cultura son las que transforman a la sexualidad biológica “en productos de la actividad humana y en la cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubin, 2003: 37).

La organización social acerca de lo que mujeres y hombres deben ser, es controlada por las expectativas de comportamiento socio-cultural determinado en distintos campos de acción, como el trabajo y su división, comportamiento, orientación del deseo, configuración de la personalidad, etc.

Las relaciones de los sujetos sexuados con roles determinados culturalmente, se caracterizan y orientan en su desarrollo hacia el prestigio otorgado por continuar o no las reglas sociales predominantes de comportamiento. Los papeles que los hombres y las mujeres tienen, conforme lo que las reglas sociales indiquen, son los categorizados como de mayor o menor relevancia. No el sexo biológico.

Vemos, pues, que los colectivos poseen una serie de datos que configuran la diferencia sexual organizándola, jerarquizándola y generando expectativas de conducta que conforman el referente obligatorio de aprendizaje de lo social (Oakley, 1977: 184).

Entonces, por género entendemos el orden simbólico e imaginario construido colectivamente que atribuye a la diferencia sexual una serie de roles normativos y valoraciones, así como a las actividades sociales y expectativas que de estos miembros sexuados se esperan sean llevadas a cabo.

El género simbólico dicta una serie de organizaciones y divisiones de tareas a cumplir como máximas naturales y justificadas por esa misma lógica, lo natural. Se codifica una distribución específica de ocupaciones y tareas a cumplir a partir de estereotipos de capacidades físicas e intelectuales “inherentes” a cada sexo. Con esto, los sujetos crean imaginarios de pertenencia, imaginarios sociales, en donde esa realidad perturbada por la simbolización es tangible por las prácticas desarrolladas con base a esa noción simbólica (Serret, 2001: 47).

La ordenanza que enfatiza lo que son y deben ser y hacer los hombres como las mujeres, es una máxima que permea un amplio campo de espacios sociales. No solamente se remite al trabajo y su división, sino también al papel y lugar que deben fungir en el parentesco, por

ejemplo y cuyo propósito es mantener una estructura social de dependencia entre los sexos (Rubín, 2003: 58-59).

La constricción normativa de género enmarca a los sexos en categorías funcionales atendiendo las necesidades colectivas. Genera un amoldamiento de personalidades y capacidades para cada uno de ellos. O sea, que es el “conjunto de disposiciones por el que la sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana” (Rubín, 2003: 37).

Los papeles designados para las mujeres en la sociedad son contemplados como de segunda categoría, repercutiendo incluso en los desarrollos científicos e históricos, considerándolas como inoperantes o invisibles para el desenvolvimiento de la civilización (Scott, 1992, Serret, 1997 y Mittelman, 2002).

El género simbólico dicta una serie de organizaciones y divisiones de tareas a cumplir como máximas naturales y justificadas por esa misma lógica, lo natural. Se codifica una distribución específica de ocupaciones y tareas a cumplir a partir de estereotipos de capacidades físicas e intelectuales “inherentes” a cada sexo.

¿Qué es lo propio y obligatorio de lo masculino y femenino? El rol de género de la categoría masculina, y las expectativas provenientes de la estructura imaginaria de género consisten en prácticas tendientes a la prominencia y aparición pública. El individuo masculino carga con una serie de expectativas de conducta a reforzar y mostrar el carácter superior ante lo femenino, es la imagen del dominador a través de un proceso de autoidentificación realizado por tres negaciones clave para su configuración: “que no es un bebé, que no es una mujer y que no es un homosexual”(Ortiz, 2004: 168). Además, el carácter masculino implica ciertos estilos de vestir, hablar, expresar, maneras, formas de caminar, de expresar o no sentimientos y hasta formas de peinar y sentarse que se adapten a esquemas de fortaleza, autonomía y poder. También en el terreno laboral, civil y político; los varones son quienes se apropian de tal espacio, “tanto el trabajador como el ciudadano son para el imaginario moderno, varones por definición” (Serret, 2004: 54).

En el caso de las mujeres, las condiciones estereotípicas cambian de manera radical, así la condición femenina básicamente acude al esquema de conducta propio del espacio doméstico, no se entiende a lo femenino como propio de lo público. Su campo es delimitado a ejercicios en cuanto tareas de mantenimiento, administración de la casa y la familia; “El ama de casa permanece ajena a los mundos cívico, laboral y político”(Serret, 2004: 55). La autonomía no existe para el sujeto femenino, ni es exigida por los miembros del colectivo, por ello demuestra fragilidad y delicadeza en sus expresiones y ademanes que necesariamente implican dependencia a la figura masculina (Ortiz, 2003: 269). A pesar de ese esquema acerca de la feminidad, existen sujetos femeninos que traspasan los ordenamientos espaciales de acción asentándose en espacios laborales, que conforme los imaginarios colectivos se representan, si los cuales son tocados por las mujeres, adquieren valores de subordinación y desprestigio. Así que las actividades laborales desempeñadas por mujeres en el mundo laboral se encuentran aún valoradas como ejercicios de segundo plano, sin trascender de fondo las concepciones negativas.

Ambos esquemas de conducta que el imaginario colectivo dicta para los miembros masculinos y femeninos se encuentran arraigados de manera contundente, conformando los ejes y expectativas a seguir en la vida social. No sólo los sujetos actúan de la manera antes referida según el género adquirido, sino que también se espera que los demás actúen de tal manera dependiendo el género de sujeto observado.

Otro elemento que la estructura de género implica, es la unidireccionalidad normativa del deseo y orientación de los cuerpos en la sexualidad.

El género simbólico traza una serie de delimitaciones normativas acerca de lo que deben ser los hombres y las mujeres a partir de la descripción genérica de los roles femeninos y masculinos a cumplir, de manera adscriptiva. Generando estereotipos de género.

A partir de esta clasificación dual, se jerarquiza una categoría sobre la otra y elaborando sujeciones de la categoría masculina sobre la femenina, en términos de “lo otro” complementario. Ambas figuras son consideradas como únicas y complementarias en su existencia como en los papeles o roles determinados a cumplir.

En el terreno de la sexualidad, el esquema es derivado en los mismos términos, el hombre/masculino obtiene su contraparte complementaria de las mujeres/femenino. Considerándose una relación natural a partir de la anatomía de los órganos reproductores y la referencia inmediata del objetivo, la reproducción. “A nivel más general, la organización social del sexo se basa en el género, la heterosexualidad obligatoria y la constrictión de la sexualidad femenina”(Rubín, 2003:58).

Así, la heterosexualidad se conforma como la conducta sexual positiva, propia de la lógica dual de la existencia de los géneros, como relación erótica obvia y natural de la vida colectiva.

Además la heterosexualidad se entiende también como la constrictión de los sujetos a adquirir características de personalidad del género que *le corresponda* a su sexo. Es una vía de comportamiento de actitudes, personalidades y disciplina de orientación del deseo sexual.

El género no sólo es una identificación con un sexo; además implica dirigir el deseo sexual hacia el otro sexo. [...] La supresión del componente homosexual de la sexualidad humana, y su corolario, la opresión de los homosexuales, es por consiguiente un producto del mismo sistema cuyas reglas y relaciones oprimen a las mujeres (Rubin, 2003: 60).

Así, la homosexualidad se concibe por la estructura de género como una práctica, negativa, antinatural y despreciable; cuyas repercusiones directas sobre las mujeres y hombres que llevan a cabo cualquiera de las prácticas no heterosexuales son el rechazo, la exclusión y/o la represión. Situación agravada aún más para el caso de las mujeres, que ya cargan de por sí, una carga valorativa negativa.

[a] la consideración de la heterosexualidad como natural, superior y positiva y, con base en el pensamiento binario, se le opondría la homosexualidad como antinatural, inferior y

negativa. [...] Efectos sociales [...] son el horror hacia la homosexualidad y la consecuente clasificación de las personas homosexuales como enfermas o perversas; este horror conduce a la descalificación, invisibilización, ridiculización discriminación y agresión hacia las personas homosexuales (Alfarache, 2003: 102).

La homosexualidad, entonces, vista como una ruptura provocativa de la disciplina que la simbólica de género dicta, acarrea sentencias considerablemente represoras. Sin embargo esta práctica es considerada negativamente en conjunto, pero las prácticas específicas de ella en mujeres y hombres implican diferencias considerables.

Homosexualidad y género.

La homosexualidad genera y produce en su entorno socio-cultural inmediato un rechazo contundente como práctica e idea de conducta sexual. Sin embargo no ocasiona el mismo rechazo cuando se trata de homosexualidad masculina, que femenina en el campo de los imaginarios sociales de género. Existen diferencias sustanciales en cuanto las prácticas y actitudes de un varón y una mujer y su valoración diferenciada.

Como se mencionó arriba, la homosexualidad es considerada como una desviación de la organización y configuración de género que contempla como única posibilidad de relaciones sociales y sexuales a la heterosexualidad por su carácter complementario. De igual manera, el género imaginario enuncia una serie de conjeturas ideales de comportamiento para lo considerado masculino como femenino, entre esas conjeturas se encuentra de manera implícita el carácter central de la categoría masculino mientras que la otra conforma la categoría límite y/o complementaria. Dando lugar a una jerarquización necesaria, en donde lo masculino es superior a lo femenino y cuyas conductas, espacios, quehaceres, todo lo propio de lo femenino, es desvalorizado en contraste con la categoría central.

[...] las identidades de género se asignan a y se actúan por quienes son señalados como hombres y mujeres. La asociación para esta designación suele (no siempre ocurre así) estar dirigida a una cierta interpretación de las diferencias (y semejanzas) entre cuerpos humanos.

Las mujeres son pues, aquellas personas que encarnan los contradictorios y tensos significados de la feminidad, y se llama hombres a quienes representan (histriónicamente) las nociones de lo masculino (Serret, 2004: 48).

De esta manera el género enuncia una normatividad y disciplina en términos ideales del comportamiento de ambas categorías y su ubicación en el campo simbólico, como imaginario. Todo aquello que salga o intente trascender los esquemas normativos y roles que el género dicta se consideraría como indeseable, aberrante, ilegítimo y con cargas valorativas peyorativas. Por supuesto, la homosexualidad no cabe en el esquema genérico antes descrito, sin embargo por las expectativas particulares que cada categoría genérica posee, la homosexualidad en cada una de ellas es contemplada y valorada de manera radicalmente distinta.

Tradicionalmente la homosexualidad ha sido contemplada con la orientación de los deseos, específicamente relacionada al campo de la sexualidad en donde la elaboración de un cálculo binario entre lo que Gayle Rubin refiere como heterosexualidad obligatoria para las categorías masculino y femenino (del deber ser) genera dicotomías tajantes para definir a la no heterosexualidad. Es decir, que se considera en los colectivos, principalmente de tradición occidental, que la orientación de los deseos sexuales define el carácter homosexual o heterosexual. La ecuación es sencilla, si la orientación no es heterosexual, seguramente es una persona homosexual. Si no se es heterosexual, entonces se es homosexual, todo en función de las respuestas al estímulo sexual con personas del mismo o distinto sexo.

Esta definición implica la única existencia de dos tipos de hombres y mujeres, englobando en una sola categoría el género, sexualidad y orientación del deseo; que a menudo suelen ir asociadas, pero en sí mismas son dimensiones distintas (Soriano, 2002: 63).

Así que no debe de confundirse la orientación del deseo con las conductas sexuales concretas. De esta manera las conductas sexuales no siempre se corresponden en términos directos con la orientación de los deseos para definir una identidad de género y por ello existen otras dimensiones para su delimitación. La práctica sexual no correspondiente a la atribución genérica de masculino/femenino no sólo rompe con los esquemas, sino que también contribuye a reificarlos por medio de trazo de fronteras bien marcadas en el proceso de construcción de identidades (Moreno, 2006: 49).

Ejemplo de lo anterior son los estudios de Alfred Kinsey, o el llamado informe Kinsey en el cual se muestra por medio de datos duros la existencia de prácticas sexuales que no se someten exclusivamente al esquema binario antes descrito, es decir, a la categorización homosexualidad-heterosexualidad. El conjunto de la investigación reporta una medición a través de niveles de respuesta “física y psíquica” a estímulos sexuales provenientes de personas del mismo sexo; los niveles consideran en continuo una serie de prácticas, deseos, sentimientos y fantasías sexuales en escalas de 0 a 6, cuyos valores van desde personas que han respondido eróticamente sólo a personas del sexo opuesto (0), a personas que sienten atracción por individuos del sexo opuesto pero que de manera excepcional han tenido respuesta erótica ante personas del mismo sexo (1), personas cuyas reacciones y/o prácticas heterosexuales son con mayor frecuencia y que responden al estímulo homosexual más que incidentalmente (2), personas que tienen la misma reacción erótica con personas del mismo sexo o el otro (3), sujetos cuyo objeto de deseo son las del mismo sexo aunque ocasionalmente tienen reacciones o prácticas con individuos del sexo opuesto (4 [nivel 2 pero en sentido opuesto]), personas exclusivamente homosexuales en conductas y reacciones eróticas pero que excepcionalmente han tenido contactos y respuestas con personas del sexo opuesto (5); y personas que sólo responden y actúan eróticamente con personas de su mismo sexo, exclusivamente homosexual (Soriano, 2002: 66).

Con las dimensiones antes descritas, los resultados mostraron que no sólo las prácticas sexuales permiten marcar las conductas eróticas y orientación del deseo como la dualidad homosexual-heterosexual para definir la identidad de género. Reportaron los datos, en 1948 en E.U.A, que el 37% de la población varonil, y de preferencia sexual heterosexual, tiene alguna experiencia homosexual entre el inicio de la adolescencia y la vejez, es decir que uno de cada tres

ha tenido experiencias homosexuales independientemente de las muestras y procedencia de los informantes. A pesar de revisar las condiciones biográficas de cada entrevistado, los datos no variaron considerablemente. Es decir, de manera independiente de su procedencia, ética religiosa, escolaridad, etc; los datos son constantes cuantitativamente (Kinsey, 2003). Concluye el estudio con una delimitación contundente, el “animal humano” posee la capacidad natural de responder a contactos o estímulos sexuales, la orientación de esa respuesta es producto de la conducta aprendida de las costumbres y/o la cultura particular del colectivo en el cual se desenvuelva.

De esta manera abre un abanico de posibilidades para caracterizar a los sujetos homosexuales y las prácticas heterogéneas de la conducta sexual sin confundir en un mismo nivel los elementos que componen la identidad de género. Es decir que no se encuentran absolutamente asociados el deseo y su orientación, el rol de género y la conducta sexual específica; existen sujetos cuya orientación del deseo es homosexual que cumple públicamente con los roles atribuidos pero que ha mantenido y reaccionado eróticamente a estímulos de personas del sexo opuesto, por ejemplo. En pocas palabras las combinaciones de estos elementos son variadas y no siempre unívocas para su concepción.

A pesar de ello, los elementos para caracterizar a una persona homosexual se guían sin tomar como referencia el total de elementos antes descritos, ni las combinaciones posibles, sólo se considera el no mostrar públicamente fuerza en los varones y fragilidad en las mujeres. Y en cualquiera de los dos casos, la homosexualidad es considerada básicamente como acto sexual reprobable y perteneciente a estratos sociales cuya ética es cuestionablemente orientada o como actos de sujetos con deficiencias orgánicas, es decir por naturaleza. Sin embargo la valoración colectiva de la conducta homosexual es percibida desde distintas ópticas dependiendo el papel que cumpla en un determinado conjunto de dinámicas sociales y simbólicas en diversas etapas o circunstancias.

Por ejemplo: en un estudio acerca de la conducta sexual y su simbolización en la sociedad Baruya, la homosexualidad es permitida únicamente a los varones jóvenes solteros. Tal acto puede llevarse a cabo sin penetración anal, solamente por medio de caricias y contactos eróticos

cuya función reside en muestras de poder y fuerza, transmitido justamente entre quienes poseen tales atributos, los varones (Godelier, 2000: 55-89).

El acto consiste en ofrecer a los miembros jóvenes el semen de los miembros adultos para beberlo, con la finalidad de dar la semilla de poder y fuerza suficiente para desarrollar las actividades de sobrevivencia y así también mostrar quienes son portadores de ese poder y quienes lo pueden ofrecer. Por lo tanto el acto consiste en relaciones de poder y fuerza entre los sexos como entre las generaciones. Es una relación política más que erótica. Y la cual no contiene nociones reprobables sino que el protocolo de iniciación es obligatorio entre los miembros varones del grupo, es parte del proceso de socialización secundaria en manos del colectivo, en donde la sexualidad responde a necesidades políticas y económicas más que al campo erótico (Godelier, 2000).

Con esto observamos que la conducta sexual homosexual atiende a los requerimientos sociales y las construcciones imaginarias de los colectivos para su valoración. En sociedades no occidentalizadas la homosexualidad es entendida como actividades con significados distintos a lo erótico, se encuentran referidos a prácticas políticas o de otro tipo generando valoraciones no despectivas. Sin embargo y como hemos revisado anteriormente, en occidente la norma de la sexualidad posee connotaciones reproductivas únicamente, los lineamientos por los cuales se rige no trascienden tales objetivos aunque sí implican relaciones de poder en las distancias entre lo masculino y femenino (activo-pasivo). De esta manera la naturaleza no es el fundamento de las relaciones sociales y eróticas entre individuos del mismo sexo, los objetivos y concepciones de esos actos son constructos sociales depositados en los símbolos sociales que guían y conforman el referente inmediato y obligatorio para valorarlos.

Los discursos sociales expresan las nociones que el colectivo tiene acerca de un tema o situación social específica. En el caso del tema de la homosexualidad y su consideración en el colectivo, la religión conforma el eje vertebral y guía de las opiniones, referente fundamental del colectivo. Los discursos que emite la institución religiosa en México no se distancian de los preceptos éticos-religiosos, pero los discursos son administrados para su difusión concreta en

circunstancias que generan peligro para su integridad institucional como colectivo y cuestionamiento de su hegemonía en territorios delimitados.

Como ejemplo de representaciones sociales acerca de la homosexualidad, fue la reacción social ante la determinación legislativa de aprobar en lo general la legalidad de las sociedades de convivencia en el D.F. en la primera quincena de noviembre de 2006 (Cuenca, 2006: 1), la cual consiste en legalizar la unión jurídica entre personas de distinto y mismo sexo para establecer uniones, vínculos de cooperación y ayuda común. En términos concretos la Ley de sociedades de convivencia permite la creación de un contrato de sociedad entre personas del mismo sexo, entre otras cosas. La respuesta a tal fallo por parte de la Iglesia católica en México a voz del Arzobispo primado Norberto Rivera Carrera fue en declaraciones a reporteros “con ironía, refiriéndose a la Ley de sociedades de convivencia: “Palo dado, ni Dios lo quita” (Paez, 2006). Sin embargo el Consejo Episcopal de la Arquidiócesis Primada de México, institución encargada de emitir comunicados pronunció al día siguiente:

Asimismo, el Consejo Episcopal se une a Su Eminencia en la condena a esta farsa de ley llamada “Sociedad de Convivencia” que, con una serie de inconsistencias jurídicas, ha sido votada hasta ahora por algunos diputados de las Comisiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, obedeciendo a grupos minoritarios y radicales menospreciando el parecer de la mayoría de los católicos, que representan más del ochenta por ciento de la población de nuestra Ciudad y a quienes ellos deberían representar, contraviniendo también a otras confesiones, grupos e instituciones de la sociedad civil; además de ser un atentado contra la familia, los valores morales, los derechos humanos, y la voluntad de Dios revelada en las Sagradas Escrituras.

Señor Cardenal Norberto Rivera Carrera, le reiteramos nuestro apoyo y comunión fraterna, y pedimos a Dios Nuestro Señor, por intercesión de María Santísima de Guadalupe, que lo siga fortaleciendo e iluminando a fin de que pueda cumplir la misión pastoral que Jesús, el Buen Pastor, le ha encomendado (MENSAJE DE SOLIDARIDAD del Consejo Episcopal de la Arquidiócesis

Primada de México
al Emmo. Sr. Cardenal Norberto Rivera Carrera, Arzobispo
Primado de México, en dirección electrónica:
<http://www.arquidiocesismexico.org.mx/HTM/Comunicado%2006-11-05.htm>.) .

De esta manera, la iglesia católica mexicana concibe a la homosexualidad. Como ya revisábamos, la considera una práctica que atenta contra los valores familiares, morales y la “voluntad de Dios”. Porque parte de un esquema de familia heterosexual en donde la sexualidad se remite únicamente a la reproducción y por encontrarse en las escrituras que consideran sagradas. Es un señalamiento comprendido como una actitud reprobable, como una deficiencia en el carácter del sujeto o persona que lleva a cabo tales prácticas. Es un defecto de carácter, pasiones incontrolables o “tiránicas” y antinaturales reconocidas por el colectivo como tales y por ello las interacciones sociales así como las referencias explícitas hacia esas personas se conforman distintas al grado de ser excluyentes o considerablemente agresivas (Goffman, 2006: 14).

Las condenas morales por la institución católica mexicana se reflejan de manera clara y contundente en el comunicado referido, anteriormente el encargado de liderar el catolicismo en el país había declarado esta práctica sexual como a los miembros de los grupos Gay en México como anticristianos.

De igual manera, asociaciones civiles compuestas por miembros compatibles con la ideología católica o tradicional como la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) y la ONG Provida, refieren y acuden a discursos que condenan la homosexualidad. Las bases discursivas que conforman sus posturas son una selección de textos y discursos, con un sesgo significativo, orientado a sostener sus posturas.

La UNPF en el contexto previo de la aprobación legislativa en el D.F. de las Sociedades de Convivencia, emitió un boletín de prensa fechado el día 6 de noviembre, en el que expresa su rechazo a la posibilidad de aprobación. Enunció que existen problemáticas más importantes como la pobreza o la inseguridad como para atender y legalizar tal ley que atiende a “una minoría de minorías” para legalizar “la antinatural desviación sexual”

Bien sabemos que las personas con prácticas sexuales homosexuales, no hay porque ofenderlas, señalarlas, discriminarlas, pero no por ello se debe legalizar un acto antinatural y aberrante. [...] no solo se aprobaría una ley contraria al sentir de la mayoría de los habitantes de la ciudad de México, se aprobaría también una ley contranatura, una ley que dividiría a la sociedad (Boletín de prensa, 06 de noviembre de 2006, en <http://www.familiaunpf.com.mx/boletinprensa.htm>).

Ya aprobada la ley, la UNPF consideró como “lamentable” la aprobación legislativa de legalizar “lo antinatural y aberrante como lo es la unión homosexual”, que desvirtúa los conceptos de matrimonio y familia. A esta decisión la denominaron “Ley gay Ebrad”.¹

Así, los discursos de la organización se centran en descalificar categóricamente la homosexualidad, utilizando los criterios y conceptos que la religión católica en México utiliza, es decir antinatural, aberrante, etc.

En el caso de PROVIDA, su noción de homosexualidad es la de una práctica irregular, que surge como una moda social ya que la naturaleza dicta el comportamiento de la sexualidad, además de que se considera como un trastorno psicológico curable, aunque durante sus manifestaciones cotidianas acarrea consecuencias desfavorables para el desarrollo individual y colectivo. Ante el contexto de la discusión acerca de la aprobación de las Sociedades de convivencia, el organismo no emitió comunicado alguno, pero en su sitio web informa, de manera indirecta, su postura ante las uniones entre homosexuales. Su esquema de difusión consiste en presentar una serie de textos, sin referencias claras, que consisten básicamente en opiniones subjetivas. Por ejemplo:

Quien defiende que el matrimonio es lo que es y no otra cosa no quiere molestar a los homosexuales, ni penalizar su conducta: que nadie les toque un pelo. Se trata de amparar una institución

¹ Notimex, “Califican padres de familia como “lamentable” aprobación de uniones gay” en Milenio diario, 13 de noviembre de 2006, en dirección electrónica: <http://milenio.com/index.php/2006/11/13/14425/>

de la que depende la propia supervivencia de la sociedad. Digo todo esto porque el tribunal constitucional de Alemania acaba de fallar que "las parejas del mismo sexo no suponen un ataque contra la institución matrimonial tradicional, entre un hombre y una mujer", y esto sí que me parece negar la evidencia, el sentido común y muchos más sentidos.²

Otro ejemplo:

Sería trágico que justo cuando estamos viendo el impacto de esas erróneas ideas en las vidas de los niños de nuestro país fuéramos a legalizarlas. Esa filosofía de matrimonio es la que se enseñará a nuestros hijos y nietos en la escuela. Se les obligará a discutir el matrimonio en esos términos. Palabras comunes como marido y mujer se verán sustituidas por la de pareja. En las clases de preparación al matrimonio a los niños se les tendrá que enseñar acerca del sexo homosexual. Los padres que se quejen se les apodará "homófobos" y sus hijos sufrirán por ello.

Y en cuanto la adopción de menores por parte de parejas homosexuales, el Comité PROVIDA recurre a supuestos estudios científicos cuyas conclusiones sin desarrollar ni fundamentar concluye en prejuicios negativos hacia la práctica homosexual y la adopción:

"un niño "paternizado"³ por una pareja homosexual entrará necesariamente en conflicto en sus relaciones con otros niños. Se conformará psicológicamente un niño en lucha constante con su

² <http://www.comiteprovida.org/articulos-informacion/sexualidad-humana/homosexualismo/matrimonio-homosexual-no-natural.htm>

³ Entiende por "paternizado" a cualquier menor socializado y/o en proceso de socializar.

entorno y con los demás. Creará frustración y agresividad”. Del mismo modo, la Asociación Española de Pediatría señala que "un núcleo familiar con dos padres o dos madres, o con un padre madre de sexo distinto al correspondiente a su rol, es, desde el punto de vista pedagógico y pediátrico, claramente perjudicial para el armónico desarrollo de la personalidad y adaptación social del niño".⁴

De esta manera, las instituciones conforman sus discursos que avalan el sistema de género, reflejado en los imaginarios de los miembros del colectivo las nociones acerca de la homosexualidad y sus implicaciones valorativas en contextos socio – políticos determinados. Así, dichas instituciones forjadoras de opinión, de corte tradicional, configuran sus posturas partiendo de esquemas simbólicos que estigmatizan a la homosexualidad. Cabe aclarar que los grupos mencionados anteriormente solo conforman un sector de la sociedad y sus opiniones o representaciones de ninguna manera son generalizables al colectivo en general.

Consideraciones imaginarias de la homosexualidad en México.

En el campo social, donde se refleja la construcción imaginaria de género, las nociones acerca de la homosexualidad pueden ser revisadas por los discursos y opiniones que los miembros del colectivo expresan o las actitudes que refieren hacia circunstancias determinadas. En México se elaboró un instrumento que permite revisar las actitudes y opiniones de los miembros del colectivo acerca de la homosexualidad. La encuesta nacional sobre discriminación⁵ permite distinguir tales concepciones acerca de la homosexualidad.

⁴<http://www.comiteprovida.org/articulos-informacion/sexualidad-humana/homosexualismo/homosexuales-y-adopcion.htm>. Entienden por paternizados a los menores adoptados y socializados por parejas homosexuales varones, no imaginando adopciones entre lesbianas.

⁵ Primera encuesta nacional sobre discriminación en México. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y Secretaría de Desarrollo Social. Mayo 2005. Resultados Generales.

Los resultados arrojados por la encuesta muestran que casi la mitad de la población (48%) no permitiría que una persona homosexual habitara en su casa. Con este dato se refleja el carácter de exclusión que la población promedio siente hacia la homosexualidad. Por lo tanto las personas homosexuales refieren, en un 94.7%, que existe discriminación en su contra, el 61.9% refirió no haberseles respetados sus derechos y el 54.5% de las personas encuestadas refirieron sentirse rechazadas por la sociedad. Las formas específicas de externar el rechazo a los(as) homosexuales, referidos por ellos(as) mismos(as) son las prácticas cotidianas de tratos descorteses, referido en un 41% de los encuestados, trato irrespetuoso referido por el 46% y rechazo, 51%.⁶

La recepción de esas actitudes de rechazo por parte de las personas homosexuales las reflejan al expresar en el 43% de encuestadas que creen tener menos oportunidades para conseguir empleo, el 40% dice haber sido discriminado en el trabajo por ser homosexual y el 75% refirió haber obtenido menos ingresos por su situación. Siendo justamente el área laboral donde encuestados(as) homosexuales perciben mayores niveles de rechazo.

Sin embargo, en el ámbito familiar el rechazo se manifiesta principalmente por la presión para desistir de su preferencia sexual (44.1%) y por los intentos de ocultar sus preferencias. Así las personas que han sufrido mayor rechazo o discriminación en México durante el último año han sido homosexuales (42.8%) En conclusión, los encuestados consideraron que el principal enemigo de los homosexuales es la sociedad (57.8%).⁷

Los anteriores datos reflejan el rechazo que la población mexicana muestra hacia la homosexualidad, ya que la población no heterosexual aparece como la menos tolerada. A pesar de los datos globales que enuncian el rechazo contundente a la homosexualidad, existen otras encuestas que enuncian un decremento en la concepción negativa hacia la homosexualidad en un periodo comparado de elaboración de 1993 y 2000. En la primera encuesta del año 1993, sólo el 32% de los encuestados estaba muy de acuerdo en que se debía tratar a los homosexuales como a cualquier otra persona y el 22.6% afirmó estar de acuerdo con ello. Para el año 2000 los datos respectivos arrojaron una elevación: 39.7% y 27.5% (García, 2005:39). Sin embargo, ninguna de

⁶ *Loc.cit.*

⁷ *Loc.cit.*

estas encuestas consideró a las personas homosexuales ni su percepción sobre el tema. No refleja o enuncia un apartado especial que se enfoque a determinar la opinión de los propios agentes estudiados.

Existen otros estudios que refieren el distanciamiento social y exclusión hacia personas homosexuales.⁸ En una muestra de estudiantes universitarios se encontró que entre los varones se muestra una mayor propensión de rechazo hacia las personas homosexuales a diferencia de las mujeres (Alfonso, 2004: 544), sin embargo no existe distancia significativa entre los grupos en relación a la exclusión o distancia social hacia las lesbianas. Un dato importante es que los varones que mantienen relación de amistad o trato con personas homosexuales o lesbianas reflejan niveles menores de rechazo social a diferencia de aquellos que no conocen a personas con esas características. Y las personas que manifestaron acudir con frecuencia a eventos religiosos mostraron mayores niveles de prejuicio y distancia en relación con los que no asisten a los mismos eventos (Alfonso, 2004: 547-549).

Así, la distancia social, discriminación, exclusión, etc; considerada en los espacios sociales cotidianos contempla una serie de discursos que en términos generales desaprueban la existencia de la homosexualidad. Estos discursos son legitimados y apoyados por instituciones y organizaciones específicas que entienden a la homosexualidad como una práctica y ser fuera de los esquemas naturales y propios de un adecuado desarrollo de los individuos. Como revisamos brevemente, la iglesia y las instancias civiles promulgan y emiten en México argumentos que se traducen en actos concretizados en instituciones con fines de preservar ideas que el género simbólico, como orientación elemental, les dicta.

A manera de conclusión

Las consideraciones hacia la homosexualidad continúan siendo determinadas bajo los márgenes que el género imaginario contempla. A pesar de la permisibilidad y reconocimiento de

⁸ Encuesta realizada en España, cuyos resultados no se encuentran elaborados ni obtenidos en el contexto nacional mexicano, pero sus conclusiones sí pueden ser generalizables en tanto provienen de una cultura arraigada en estructuras simbólicas erigidas por el catolicismo semejantes a México.

derechos concernientes a personas con preferencias sexuales no heterosexuales a partir de las sociedades de convivencia en la ciudad de México, así como la primer disolución de tal vínculo, el reconocimiento de ser asegurado o asegurada por el servicio público de salud, etc; las connotaciones el señalamiento continúan vigentes en el imaginario colectivo.

Sin importar que de igual manera se hayan hecho leyes más duras hacia el acto discriminatorio, de fondo las valoraciones hacia la diferencia y preferencia sexual no han dejado de ser hostiles.

La institucionalización de la diversidad no garantiza por tanto un adecuado su discriminación. Ya lo dicen los datos en la última encuesta nacional de la CONAPRED: Las personas que se sienten más discriminadas son las mujeres y las personas con preferencias sexuales distintas. Los lugares donde sienten discriminación son el hogar y el trabajo. Es decir en los lugares donde confluyen con mayor recurrencia.

Sin embargo, el reconocimiento legal a la diferencia conforma un paso inicial que es menester considerar en los distintos estados del país, así como en cada una de las dependencias que de ellas emanan.

Con este breve ensayo quisimos incentivar la realización de estudios relativos a temáticas semejantes, ya que en cada contexto se dejan ver señalamientos distintos hacia la homosexualidad en diversos matices así como también hacer ver que la homosexualidad no deviene de lo que las ideologías naturalizan.

Bibliografía

ALFARACHE Lorenzo Angela G. (2003) *Identidades lésbicas y cultura feminista. Una investigación antropológica*. México. Edit. Plaza y Valdez, UNAM Y CEIICH.

Boletín de prensa, 06 de noviembre de 2006, en <http://www.familiaunpf.com.mx/boletinprensa.htm>. [Consultado 8 de noviembre de 2006]

CUENCA Alberto “Aprueban ley de sociedades de convivencia” El Universal, Viernes 10 de noviembre de 2006, Primera plana, México.

FAUSTO-STERLING, Anne (1989) “Society Write Biology/Biology Constructs Gender”, en Conway, Hill K. Borque, Susan C. Scott, Joan W. *Learninig About Woman Gender, Politics and Power*. Michigan Press, Harbor.

GARCÍA Clark Ruben R. “Aproximación a los resultados de la primera Encuesta Nacional sobre Discriminación” en Revista *El Cotidiano*, N° 134, Noviembre – diciembre 2005, Año21 México. UAM-Azcapotzalco.

GODELIER Maurice (2000) *Cuerpo, parentesco y poder: Perspectivas antropológicas y críticas*, Ecuador. Edit. Abya-Yala,

GOFFMAN, Erving (2006) *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires. Edit. Amorrortu.

KINSEY Alfred, *et.al* “Sexual Behavior in the Human Male” *American Journal of Public Health*, No. 6, Vol. 93, June [1948] 2003.

MENSAJE DE SOLIDARIDAD del Consejo Episcopal de la Arquidiócesis Primada de México al Emmo. Sr. Cardenal Norberto Rivera Carrera, Arzobispo Primado de México, en dirección electrónica: <http://www.arquidiocesismexico.org.mx/HTM/Comunicado%2006-11-05.htm>. [Acceso el 6 de noviembre de 2006].

MITTELMAN James (2002) *El síndrome de la globalización. Transformación y resistencia*, Edit. Siglo XXI, México

MORENO Sánchez Angel y Pichardo Ignacio “Homonormatividad y existencia sexual, Amistades peligrosas entre género y sexualidad.” En *Revista de Antropología Iberoamericana*, núm. 001, año / vol. 1, enero – febrero 2006, Madrid.

NOTIMEX, “Califican padres de familia como “lamentable” aprobación de uniones gay” en Milenio diario, 13 de noviembre de 2006, en dirección electrónica: <http://milenio.com/index.php/2006/11/13/14425/> [Consultado el 13 de noviembre de 2006]

NOTIMEX, “Califican padres de familia como “lamentable” aprobación de uniones gay” en Milenio diario, 13 de noviembre de 2006, en dirección electrónica: <http://milenio.com/index.php/2006/11/13/14425/>

OAKLEY, Ann (1977) *La mujer discriminada. Biología y sociedad*, Edit. Debate, Madrid.

ORTIZ Hernández, Luis (2004), “La opresión de las minorías sexuales desde la inequidad de género” en *Revista Política y Cultura*, N° 022, Otoño, México. UAM-Xochimilco.

ORTIZ Hernández, Luis y José Arturo Granados Cosme (2003) “Violencia hacia bisexuales, lesbianas y homosexuales en la ciudad de México” en *Revista Mexicana de Sociología*, N° 2, Año 65, Abril-junio, México. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM,

ORTNER, Sherry, (1979) “¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?” en *Harris Olivia y Kate Young (Comp.) Antropología y feminismo*. Barcelona. Anagrama.

PAEZ Alejandro “La Arquidiócesis solicita a Encinas vetar la Ley de Sociedades de Convivencia; palo dado, ni Dios lo quita; opina Rivera Carrera”, *La Crónica*, Lunes 13 de noviembre de 2006. Edición Electrónica: http://www.cronica.com.mx/nota?id_notas=270981# [Acceso el 13 de noviembre de 2006]

RUBÍN, Gayle (2003) “El tráfico de mujeres: notas sobre la {economía política} del sexo” en Lamas, Martha (Comp.) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México. Ed. Miguel Ángel Porrúa y PUEG.

SERRET, Estela “Interacciones desiguales. Repensando el vínculo mujeres-sociología” en *Revista Sociológica*, N° 33, Año 12, Enero-Abril, 1997, México. UAM-Azcapotzalco.

_____ (2004) “Mujeres y hombres en el imaginario social. La impronta del género en las identidades” en Ma. Ileana García Cosío (Coord.) *Mujeres y sociedad en el México contemporáneo: nombrar lo innombrable*. México. Edit. Miguel Ángel Porrúa, Tec. De Monterrey y Cámara de Diputados LIX Legislatura, México.

_____ (2001) *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*. UAM-Azcapotzalco.

SORIANO Rubio Sonia “Cuestiones relativas al concepto” en revista *Derechos Humanos. Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México*, México. núm. 56, Año 9, Julio – Agosto 2002,

TORO Alfonso José y Varas Díaz Nelson “Los otros: prejuicio y distancia social hacia hombres gay y lesbianas en una muestra de estudiantes de nivel universitario” en *International Journal of Clinical and Health Psychology*, N° 3, Año/Vol. 4, Septiembre 2004, Granada , España. Asociación Española de Psicología Conductual (EAPC).

WALLACH Scott Joan “El problema de la invisibilidad” en Carmen Ramos Escandón (Comp.) *Género e Historia*, México, Antologías Universitarias, Inst. Mora, UAM, 1992.

